

**CONVOCATORIA CAS N° 184-2017-ANA/CAS
RESULTADO DE CALIFICACIÓN CURRICULAR**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
PROFESIONAL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO**

ETAPA SIN PUNTAJE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN
1	ERIKA LEUCADIA MEZA TORRES	APTO
2	LUIS BERNARDO SORIANO MOSQUITO	APTO
3	KUKULY WENDY FLORES TORRES	APTO
4	JOHNNY WELLIGTON SAAVEDRA MURGA	NO APTO
5	MARIA ELENA VALVERDE VALDERRAMA	NO APTO
6	IVETTE HELEN LUNA GUEVARA	NO APTO
7	JOSE ANTONIO RICARDI PANEZ	NO APTO
8	VICTORIA YANETD BEJAR QUISPE	NO APTO
9	ALEJANDRO DANTE ANGELES MONTOYA	NO APTO
10	ELENN ELIZABETH SALLES LOZANO	NO APTO
11	CALOS ALBERTO SANDOVAL AQUINO	NO APTO
12	NILTON GONZALES PEÑA	NO APTO
13	ELIZABETH MARIA GUIZADO CHUQUILLANQUI	NO APTO
14	JHONATTAN ALEXANDER QUEZADA CRUZ	NO APTO
15	PAUL MARTIN ANGULO SOTO	NO APTO
16	JESUS LEYTHER GARCIA ZAPATA	NO APTO
17	ANTHONY SLATER PUMA MAMANI	NO APTO
18	MAYNER ALFONZO CRUZ	NO APTO
19	JESUS AYLIN RUIZ SALAS	NO APTO

ETAPA CON PUNTAJE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN
1	ERIKA LEUCADIA MEZA TORRES	53.00
2	LUIS BERNARDO SORIANO MOSQUITO	51.00
3	KUKULY WENDY FLORES TORRES	43.00

MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA (El Cronograma y Etapas del Proceso están sujetas a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha, hora y lugar de la siguiente actividad.)

ETAPA	ENTREGA DE CV DOCUMENTADO
FECHA	10 de noviembre de 2017
HORA	De 09:00 a.m. a 04:00 p.m.
LUGAR	Jr. Marañon N° 351 - Pucallpa

Habiendo culminado la Etapa de Evaluación Curricular los postulantes que obtienen puntaje mínimo aprobatorio (42) deben presentar el CV documentado que sustente la Ficha de Inscripción, a la Mesa de Partes de la Autoridad Nacional del Agua sito en Jr. Marañon N° 351 - Pucallpa. El CV debe estar foliado, visado, adjuntando copia de D.N.I. y la declaración jurada anexa a las bases del proceso.

**EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
Formato adecuado a lo normado por SERVIR en su Resolución Ejecutiva N° 107-2011.SERVIR/PE**